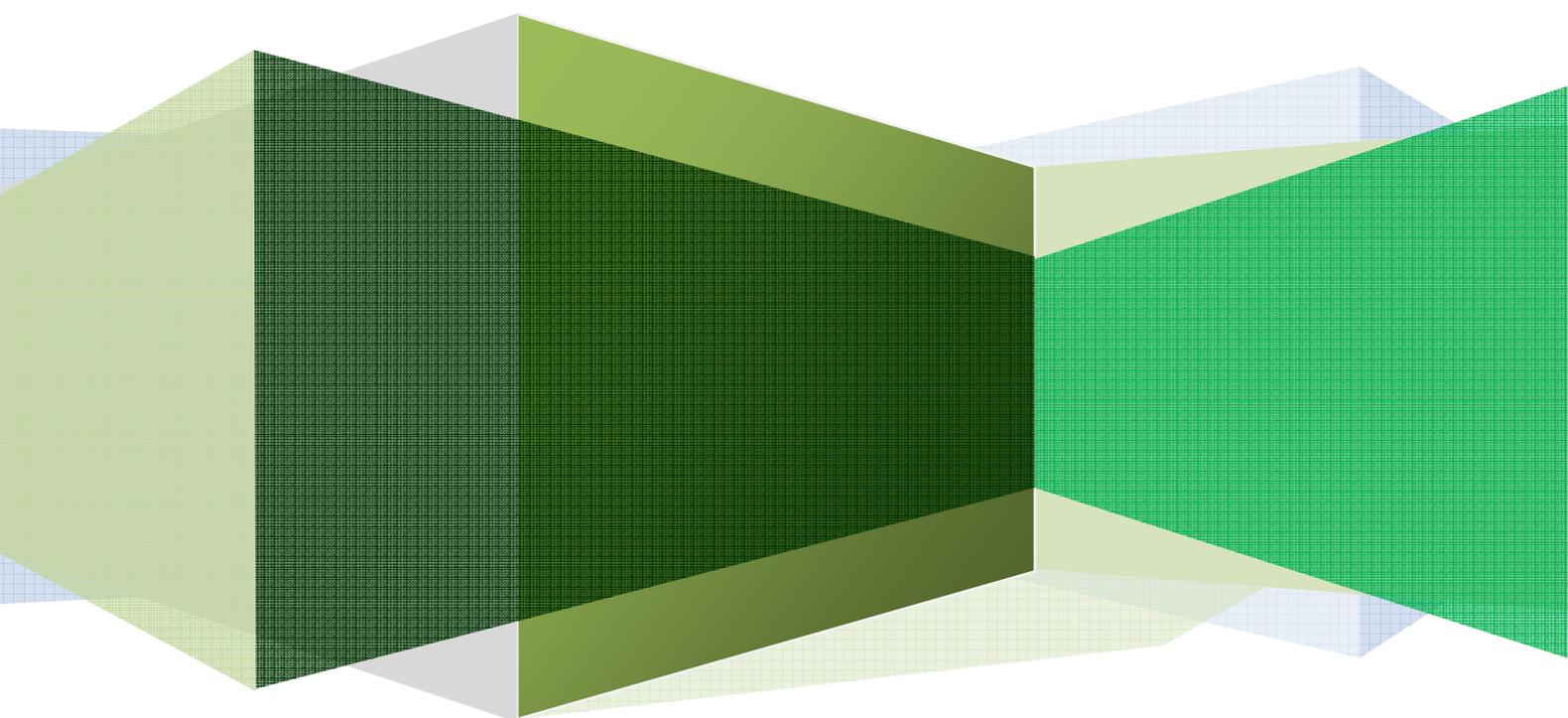


**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EDITORIALES
DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

BASES PREMIOS XII EDICIÓN 2018



LOS PREMIOS AEEPP

El día 20 de enero del 2000 se celebró la Asamblea General Constituyente de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EDITORIALES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS. Este proceso, iniciado por un reducido grupo de empresarios editores ha pasado, años después, a un proyecto que cuenta con más de 135 socios que producen casi dos mil publicaciones de toda índole y que emplean a más de 2.500 trabajadores.

El objetivo de la AEEPP es el de representar, gestionar, fomentar y defender los derechos, e intereses, del sector editorial de nuestro país, y más concretamente de las editoriales asociadas, en todos aquellos aspectos relacionados con la problemática editorial, entendiendo como tal la creación, distribución, gestión y comercialización de contenidos en cualquier formato, canal o soporte.

La AEEPP es la asociación sectorial más numerosa, tanto por el número de editoriales como por el de cabeceras que se editan en España, estando asociada a su vez a CEOE, CEPYME y DIRCOM, siendo firmante del Convenio Nacional de Prensa no Diaria.

Los Premios Anuales que viene concediendo la AEEPP desde hace once años, han alcanzado ya, por la calidad y significación de los premiados, una acreditada distinción deseada por todos los editores y personalidades de la sociedad española.

Entre las autoridades que nos han honrado con su presencia, en las últimas ediciones, debemos destacar a SM la Reina Letizia, especialmente vinculada con nuestro sector profesional.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En esta convocatoria, podrán presentarse a los premios, en todas las categorías, las publicaciones editadas y los trabajos realizados durante el año 2017.

Para ser candidato a cualquiera de los Premios de la categoría A, es condición indispensable ser miembro de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP).

El jurado podrá, de forma extraordinaria, tomar en consideración publicaciones, trabajos o personas que, aún no habiendo presentado su candidatura, reúnan, en su opinión, los méritos necesarios, contando siempre con el consentimiento de los interesados. El jurado tendrá también la facultad de trasladar de categorías aquellas propuestas que no se ajusten a la candidatura a la que se presentan.

PLAZOS Y REQUISITOS

Las candidaturas deberán remitirse, antes del lunes 15 de enero de 2018, en un sobre dirigido a la sede de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EDITORIALES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS, AEEPP, en el que se hará constar en lugar bien visible “PARA LOS PREMIOS ANUALES AEEPP”. Dicho sobre deberá contener, una “Ficha Oficial de Inscripción y texto para la candidatura”, debidamente cumplimentados por cada una de las candidaturas presentadas.

De las publicaciones impresas, deberá presentarse un ejemplar de la misma edición.

Las candidaturas que opten al premio *“Publicación Digital”*, deberán facilitar la dirección, del dominio de Internet, en estado activo.

Los derechos de inscripción, a cualquiera de las categorías a premiar serán de carácter gratuito.

La AEEPP no se hace responsable del extravío de la documentación, que, en ningún caso, será de obligada devolución, y no mantendrá correspondencia de ningún tipo sobre las candidaturas presentadas.

PREMIOS

Los Premios se dividen en tres categorías:

- **A.** Dirigidos a profesionales y empresas del sector editorial.
- **B.** Dirigidos a personas y empresas que prestan servicio, proveen y colaboran con el sector editorial.
- **C.** Dirigidos a personas, instituciones y organismos que, por sus méritos, hayan adquirido una especial relevancia en el año 2017.
- Las candidaturas del Grupo C, serán propuestas, al jurado, por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, con un máximo de tres candidatos por premio y categoría.

La entrega de premios se realizará en un acto público que, previsiblemente, tendrá lugar en Madrid, en la segunda quincena del mes de febrero de 2018 y cuya fecha y lugar se darán a conocer con la debida antelación.

EL JURADO

El jurado estará compuesto por el Presidente de la AEEPP, que será el presidente del jurado, y cuatro profesionales, dos por parte de la AEEPP y otros dos expertos del sector, actuando, como Secretario del Jurado, el Secretario General de la AEEPP.

El jurado tomará en consideración el carácter de innovación que tengan las publicaciones, los trabajos o las personas que, a título individual, presenten sus candidaturas. También se valorará, su contribución a elevar la calidad de las publicaciones, en cualquiera de sus facetas. Los miembros del jurado que hayan presentado candidaturas, se abstendrán en la votación correspondiente.

El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías a premiar o concederlo “ex aequo”.

El fallo del jurado se hará público en el mismo acto de la entrega de los premios. Dicho fallo será debidamente publicado en la página Web de la Asociación y en el Boletín Difusión de la Asociación, así como en las correspondientes notas de prensa y comunicados.

El fallo, en cualquiera de los casos, es inapelable.

La participación en estos premios, implica la aceptación de estas bases y reglamento y, lleva implícita la autorización para la difusión de sus resultados, en la forma en que la AEEPP estime oportuna.

CATEGORÍA A

Profesionales y empresas del Sector

EDITOR DE PUBLICACIONES PROFESIONALES

Se premia al Editor de Publicaciones Profesionales que, con mayor acierto, haya dado muestras de conocimiento del mundo de la edición y que con mayor imaginación, sentido de la originalidad, innovación y capacidad de riesgo haya desarrollado su labor.

EDITOR DE PUBLICACIONES GENERALES

Se premia al Editor de Publicaciones Generales que, con mayor acierto, haya dado muestras de conocimiento del mundo de la edición y que con mayor imaginación, sentido de la originalidad, innovación y capacidad de riesgo haya desarrollado su labor.

EDITOR DE PUBLICACIONES GRATUITAS

Se premia al Editor de Publicaciones Gratuitas que, con mayor acierto, haya dado muestras de conocimiento del mundo de la edición y que con mayor imaginación, sentido de la originalidad, innovación y capacidad de riesgo haya desarrollado su labor.

PUBLICACIÓN IMPRESA

Reconocimiento al esfuerzo de las Empresas Editoras, en la labor de innovar y desarrollar su publicación impresa respondiendo, con eficacia, a los desafíos del presente y proyección hacia el futuro.

PUBLICACIÓN DIGITAL

Reconocimiento al esfuerzo de las Empresas Editoras en la labor de llevar a la red sus contenidos o suplemento digital.

PUBLICACIÓN NUEVA DEL AÑO (impresa o digital)

Se galardona en esta categoría a la Publicación que, habiendo sido fundada en el transcurso del año 2017, haya destacado por su calidad, innovación, contenidos o diseño, y haya encontrado con éxito un nuevo hueco informativo.

INTERNACIONALIZACIÓN

Se premia, en esta categoría, al editor que haya desarrollado iniciativas más innovadoras y de éxito en el campo de las publicaciones, tanto en el terreno digital como impreso y su proceso de internacionalización.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Se premia, en esta categoría, al editor que, por su trayectoria profesional y su acreditada experiencia en el sector, se haya hecho merecedor de esta distinción.

INNOVACIONES DEL AÑO

Se premia, en esta categoría, al editor o editores que en cualquier formato, canal o medio hayan contribuido a la innovación o innovaciones del tratamiento, creación, distribución o gestión de contenidos. Dado su carácter, a criterio del jurado, puede haber varios galardonados

CATEGORÍA B

Personas y empresas que prestan servicio, proveen o colaboran con el sector editorial

PROFESIONAL DEL SECTOR

Premio otorgado al profesional que, por sus méritos, haya destacado de un modo sobresaliente por su contribución al desarrollo del sector editorial.

CAMPAÑA PUBLICITARIA

Con este galardón se distinguirá a aquella Campaña de Publicidad que, por su notoriedad, haya destacado a nivel de creatividad y de obtención de objetivos perseguidos.

ANUNCIANTE DEL AÑO

Este galardón va dirigido a aquel Anunciante que más y mejor haya depositado su confianza en la eficacia publicitaria de las publicaciones, mediante la planificación de sus campañas en este soporte.

AGENCIA DE MEDIOS

Premio que tiene como finalidad reconocer el trabajo desarrollado por una Agencia de Medios en conseguir, para sus clientes, los soportes más adecuados y profesionales, para la eficacia publicitaria.

PROVEEDOR

Premio que tiene como finalidad reconocer el trabajo desarrollado por un Proveedor en la mejora y eficacia del trabajo de creación, gestión distribución y rentabilidad de los contenidos, para el mundo editorial.

AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Premio que tiene como finalidad reconocer el trabajo desarrollado por una Agencia de Comunicación y/o Relaciones Públicas en conseguir, para sus clientes, la mayor eficacia comunicativa y de influencia.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Premio otorgado al profesional que, por sus méritos, haya destacado en el año por su contribución al desarrollo de la comunicación empresarial y/o institucional.

CATEGORÍA C

Personas, Instituciones y Organismos que, por sus méritos, hayan adquirido una especial relevancia en el año 2017

INSTITUCIÓN PÚBLICA

Premio dirigido a aquella Institución, u Organismo, que haya destacado de modo relevante a lo largo del año.

SOLIDARIDAD

Se reconoce el "Premio Solidaridad 2017" como reconocimiento a algún hecho, persona o institución que, durante ese año, haya destacado por su solidaridad.



AEEPP
Secretaría General

**Asociación Española de Editoriales
de Publicaciones Periódicas**

C/ Príncipe de Vergara, 74-2º

28006-Madrid

Tel.: 914 450 444

www.aeepp.com

aeepp@aeepp.com

